
ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2903 que nombra al Dr. Francisco Delgado Lara, Director General de la Cédula de Identificación Personal

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2903

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Dr. Francisco Delgado Lara, queda designado Director General de la Cédula de Identificación Personal, en sustitución del señor Radhamés Rodríguez Franco.

Artículo 2.— El Dr. Francisco Delgado Lara, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2904 que autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2904

de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel, P. N., Lic. Ramón A. Rodríguez Arias.

Artículo 5.— El Teniente Coronel, P. N., Lic. Luis Felipe Romero Navarro, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel, P. N., José Ramón Mota Paulino.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2896 que nombra al General de Brigada, E.N., Gumersindo Batista Díaz, Inspector General de las Fuerzas Armadas

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2896

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— El General de Brigada, E. N., Gumersindo Batista Díaz, queda designado Inspector General de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Vicealmirante (r), M. de G., Olgo Manuel Santana Carrasco.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO